

Resolución Presidencial N° 006-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de Enero de 2018

VISTOS: Oficio N° 039-2018-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 09.01.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Oficio N° 039-2018-UNDC/CO/CEVA/P de fecha 09.01.2018, la Presidencia comunica que el Dr. José Octavio Ruiz Tejada, Vicepresidente Académico, solicita licencia por motivos de salud durante los días 09, 10 y 11 de enero del presente año; en consecuencia, requiere la proyección de acto resolutivo correspondiente, encargando el despacho de la Vicepresidencia Académica al Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo, Vicepresidente de Investigación, por los días antes mencionados.

Que, con la finalidad de asegurar la operatividad de la Vicepresidencia Académica, se ha estimado conveniente encargar las funciones de la referida Vicepresidencia al Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo, Vicepresidente de Investigación.

Que, estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR las funciones de la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete al Dr. Edwin Agustín Vegas Gallo, en adición de sus funciones como Vicepresidente de Investigación, durante los días 09, 10 y 11 de enero del 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. RENÁN PAVEL FLORES BUENDIA
Secretario General (e)
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Archiva
RPFB/Sec. Gral.